



E D I C T O

La Agencia Provincial Tributaria de Huelva (A.P.T.H.), conforme a los acuerdos de delegación suscritos con los distintos Ayuntamientos y Organismos de la Provincia. Al amparo de lo previsto en el Art. 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

HACE SABER: Que durante los días hábiles, excepto sábados, comprendidos entre las fechas que más adelante se detallarán y en horario de 9 a 13:30 horas, estarán puestos al cobro en periodo voluntario, los recibos del presente ejercicio de los siguientes conceptos:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE CARACTERÍSTICAS ESPECIALES.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- TASAS.
- PRECIOS PÚBLICOS.

Los contribuyentes afectados, podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en cualquiera de las Oficinas Bancarias que indican en los avisos de pago, entidades colaboradoras dentro del ámbito de la provincia de Huelva.

Se remitirá aviso de pago a los interesados que no hayan domiciliado el pago. No obstante de no recibirlos, deberán ser retirados en cualquier oficina de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva, o en los lugares y fechas expresados a continuación, de lunes a viernes excepto los días festivos en los distintos municipios.

ADVERTENCIA:

Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora, y en su caso las costas que se produzcan, de conformidad con lo establecido en los Arts. 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Lo que antecede se hace público para conocimiento de todos los contribuyentes, en cumplimiento del Art. 24 del Reglamento General de Recaudación.

Departamento de Recaudación

C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.

Tlfnos: 959 49 48 19/32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02

www.apthuelva.es – e-mail: recaudacion@apthuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRTH4	Fecha	27/05/2022 08:36:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRTH4	Página	1/4



Código Seguro de Verificación: LA0004007-KJFH-KBJ5-3OKB-KTXQ Fecha facsímil: 30/05/2022 11:41:00

Referencia interna APThuelva: COMUNICACIONES-doc_comunicaciones-2022000294502

Este documento es documento original. Puede verificar el contenido del mismo en la Sede Electrónica de la APThuelva (<http://www.apthuelva.es>)

Entidad: Agencia Provincial Tributaria de Huelva. Firma con CSV por:

1) AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA DE HUELVA (30/05/2022 09:25:37)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre.



MODALIDADES Y LUGARES DE PAGO

A) OBTENCIÓN DE LA CARTA DE PAGO:

En la web: <http://www.apthuelva.es> preferentemente.

En el teléfono 900 352 165 en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes.

En las oficinas de la Agencia Provincial Tributaria de Huelva (A.P.T.H) en horario de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes, (**cita previa**).

B) FORMAS DE PAGO:

En la web: <http://www.apthuelva.es> Pago de recibos → Por pasarela bancaria con tarjeta Crédito/débito, mediante pago fácil desde el móvil por código QR o por Bizum.

Por las Entidades bancarias: Caja Rural del Sur, BBVA, BBK-Cajasur, Unicaja, Banco Santander, Banco Sabadell, Targobank y Cajamar, con los datos de la carta de pago y las formas autorizadas por dichas entidades.

C) INFORMACIÓN ADICIONAL:

AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA DE HUELVA (A.P.T.H.)

Teléfono de atención al contribuyente: 900 352 165 de 9:00 a 13:30 horas.

Oficinas del A.P.T.H. en la provincia de 9:00 a 13:30 horas, de lunes a viernes (**cita previa**).

CALENDARIO FISCAL

PERIODO DE COBRO VOLUNTARIO
DEL 1 DE JULIO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.
Alájar	Cumbres Mayores	<i>Perrunal, el</i>
Aljaraque	<i>Dehesa de Riotinto, La</i>	Puebla de Guzmán
Almendro, El	Encinasola	Puerto Moral
Almonaster La Real	Escacena del Campo	Punta Umbría
Almonte	Fuenteheridos	Rociana del Condado
Alosno	Galaroza	Rosal de La Frontera
Aracena	Gibraleón	San Bartolomé de La Torre
Aroche	Granada de Riotinto, La	San Juan del Puerto
Arroyomolinos de León	Granado, El	San Silvestre de Guzmán
Ayamonte	Higuera de La Sierra	Sanlúcar de Guadiana

Página 2 de 4

Departamento de Recaudación

C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.

Tlfos: 959 49 48 19/32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02

www.apthuelva.es – e-mail: recaudacion@apthuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Fecha	27/05/2022 08:36:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Página	2/4



Código Seguro de Verificación: LA0004007-KJFH-KBJ5-3OKB-KTXQ Fecha facsímil: 30/05/2022 11:41:00

Referencia interna APThuelva: COMUNICACIONES-doc_comunicaciones-2022000294502

Este documento es documento original. Puede verificar el contenido del mismo en la Sede Electrónica de la APThuelva (<http://www.apthuelva.es>)

Entidad: Agencia Provincial Tributaria de Huelva. Firma con CSV por:

1) AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA DE HUELVA (30/05/2022 09:25:37)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre.



MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.	MUNICIPIOS / LOCALIDAD.
Beas	Hinojales	Santa Ana La Real
Berrocal	Hinojos	Santa Bárbara de Casas
Bonares	Isla Cristina	Santa Olalla del Cala
Bollullos par del Condado	Jabugo	<i>Sotiel Coronada</i>
Cabezas Rubias	Lepe	<i>Tharsis</i>
Cala	Linares de La Sierra	Trigueros
Calañas	Lucena del Puerto	Valdelarco
Campillo, El	Manzanilla	Valverde del Camino
Campofrío	Marines, Los	Villablanca
Cañaverale de León	<i>Minas de Herrerías</i>	Villalba del Alcor
Cartaya	Minas de Riotinto	Villanueva de Las Cruces
Castaño del Robledo	Moguer	Villanueva de Los Castillejos
Cerro de Andévalo, El	<i>Montes de San Benito</i>	Villarrasa
Chucena	Nava, La	Zalamea la Real
Corteconcepción	Nerva	<i>Zarza, La</i>
Cortegana	Niebla	Zufre
Cortezor	Palos de la Frontera	La Palma del Condado
Cumbres de Enmedio	Paterna del Campo	(Tasa Tratamiento Residuos Sólidos Urbanos)
Cumbres de San Bartolomé	Paymogo	

Red de oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Oficina	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Huelva 1	C/ San Salvador, 14	959 49 48 29	huelva1@apthuelva.es
Huelva 2	Avda. Alcalde Federico Molina, 27	959 54 38 14	huelva2@apthuelva.es
Huelva 3	Avda. Diego Morón, 15	959 54 50 53	huelva3@apthuelva.es
Aljaraque	C/ Nueva, 22 - Local	959 31 73 47	aljaraque@apthuelva.es
Almonte	C/ Santiago, 6 A	959 45 00 57	almonte@apthuelva.es
Aracena	Pza. Doña Elvira, s/n	959 12 61 68	aracena@apthuelva.es
Ayamonte	C/ Isla Cristina, 4	959 32 17 01	ayamonte@apthuelva.es
Bollullos par del Cdo.	C/ Pérez y Vacas, 59	959 41 27 21	bollullos@apthuelva.es

Página 3 de 4

Departamento de Recaudación

C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.

Tlfnos: 959 49 48 19/32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02

www.apthuelva.es – e-mail: recaudacion@apthuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Fecha	27/05/2022 08:36:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Página	3/4



Código Seguro de Verificación: LA0004007-KJFH-KBJ5-3OKB-KTXQ Fecha facsímil: 30/05/2022 11:41:00

Referencia interna APThuelva: COMUNICACIONES-doc_comunicaciones-2022000294502

Este documento es documento original. Puede verificar el contenido del mismo en la Sede Electrónica de la APThuelva (<http://www.apthuelva.es>)

Entidad: Agencia Provincial Tributaria de Huelva. Firma con CSV por:

1) AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA DE HUELVA (30/05/2022 09:25:37)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre.



Red de oficinas del Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.

Oficina	Dirección	Teléfono	Correo electrónico
Cartaya	C/ Convento – Mercado Municipal, Local 4	959 39 22 87	cartaya@aphuelva.es
Cortegana	C/ Carmen, 8	959 13 14 09	cortegana@aphuelva.es
Gibraleón	C/ Sacatapón, 4	959 30 06 31	gibraleon@aphuelva.es
Isla Cristina	Paseo de las Flores, 3	959 33 19 39	isla@aphuelva.es
Lepe	Núcleo Residencial San Juan, Local 5	959 38 25 74	lepe@aphuelva.es
Moguer	C/ San Francisco, 11. B	959 37 02 80	moguer@aphuelva.es
Nerva	Avda. Andalucía, 2	959 58 22 20	nerva@aphuelva.es
Palos de la Frontera	C/ Rábida, 23	959 35 12 64	palos@aphuelva.es
Puebla de Guzmán	C/ Cantarranas, s/n	959 38 93 36	puebla@aphuelva.es
Punta Umbría	Avda. Andalucía, 20	959 31 08 96	punta@aphuelva.es
San Juan del Puerto	C/ Dos Plazas, 5	959 36 79 11	sanjuan@aphuelva.es
Valverde del Camino	C/ D. Pedro Castilla, 5	959 55 05 71	valverde@aphuelva.es

* Durante el periodo estival estarán disponibles Oficinas de atención al público en los núcleos costeros siguientes: Matalascañas, Mazagón, El Rompido e Isantilla.

Sede electrónica: <http://www.aphuelva.es>

Entidades colaboradoras en el cobro, en periodo voluntario, de las deudas tributarias dentro del ámbito de la provincia de Huelva.

Entidad coordinadora	Entidades colaboradoras:	Entidades colaboradoras:
Caja Rural del Sur.	BBVA. BBK – Cajasur. Unicaja. Banco Santander.	Banco Sabadell. Targobank. Cajamar.

Huelva a fecha de firma electrónica
La Presidenta,

Página 4 de 4

Departamento de Recaudación
C/ San Salvador, 14 – 21003 Huelva.
Tlfnos: 959 49 48 19/32/17/10/42 – Fax: 959 49 48 02
www.aphuelva.es – e-mail: recaudacion@aphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Fecha	27/05/2022 08:36:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BELEN CASTILLO PACHON		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7DSHP42DRM3BPLW45XKJRT4	Página	4/4





Código Seguro de Verificación: LA0004007-KJFH-KBJ5-3OKB-KTXQ Fecha facsímil: 30/05/2022 11:41:00

Referencia interna APThuelva: COMUNICACIONES-doc_comunicaciones-2022000294502

Este documento es documento original. Puede verificar el contenido del mismo en la Sede Electrónica de la APThuelva (<http://www.apthuelva.es>)

Entidad: Agencia Provincial Tributaria de Huelva. Firma con CSV por:

1) AGENCIA PROVINCIAL TRIBUTARIA DE HUELVA (30/05/2022 09:25:37)

Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre.